

## AUDIENCIA DE PREPARACION DEL JUICIO ORAL.

1. Verificación de asistencia del fiscal y defensor del imputado.
  - a. No está el fiscal: subsana.
  - b. No está el defensor: declara abandono, designa defensor, suspende audiencia.
2. Resumen de las presentaciones de los intervinientes:
  - a. Acusación del fiscal
  - b. Acusación del querellante (si la hay)
  - c. Demanda civil (si la hay)
  - d. Defensa (si la hay).
3. (Eventualmente) defensa verbal del imputado (si no ha habido defensa escrita).
  - a. Vicios formales.
  - b. Excepciones de previo y especial pronunciamiento
  - c. Argumentos de defensa y señalamiento de medios de prueba.
4. Debate sobre vicios formales
  - a. DEFENSOR señala vicios formales
  - b. ¿Hay otros vicios formales tan gruesos en la acusación del fiscal, del querellante, o la demanda civil que requieran la orden de ser subsanados, de oficio?
    - i. Es posible subsanarlos de inmediato, sin suspender la audiencia = JUEZ ORDENA SUBSANARLOS.
    - ii. No es posible subsanarlos de inmediato?:  
= JUEZ SUSPENDE LA AUDIENCIA HASTA POR CINCO DIAS.
5. Debate sobre excepciones de previo y especial pronunciamiento
6. Salidas alternativas (si caben).
  - a. Suspensión condicional del procedimiento
  - b. Acuerdo reparatorio.
7. Procedimiento abreviado.
8. Llamado a conciliación sobre la responsabilidad civil.
9. Debate sobre la prueba
  - 9.1.. Convenciones probatorias.
    - a. Hay solicitud conjunta de las partes en tal sentido  
= JUEZ DEBIERA RESOLVER EN EL AA.
    - b. JUEZ propone algunas convenciones que aparezcan como posibles a partir de sus presentaciones  
= LOGRAR ACUERDO.
  - 9.2. Exclusión de prueba
    - a. Hay observaciones o solicitudes de exclusión de prueba (art. 272)  
= JUEZ DEBIERA RESOLVER DE INMEDIATO.
    - b. JUEZ podría excluir prueba de oficio. (art. 276)  
= RESOLVER DE INMEDIATO.
    - c. ¿El acusado ha dejado de ofrecer oportunamente prueba por causas que no le sean imputables? (art. 278)  
= SUSPENDER LA AUDIENCIA HASTA POR 10 DIAS.
  - 9.3. Solicitud de prueba anticipada.
10. Solicitud de prisión preventiva.
11. AUTO DE APERTURA.